INFORME DE ACTIVIDADES	**N°3DE 9**
PERIODO INFORMADO	**DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2025**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
N°. CONTRATO	27
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ABRIL DEL 2025
CONTRATISTA	GINA MARCELA ABELLO BARÓN C.C Nº 1049611224 EXPEDIDA EN 2025
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160. 000.oo)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	DIS N°059 del 07/04/2025
	REG N°062 del 08/04/2025
FECHA ACTA DE INICIO	08/04/2025
PRORROGA (tiempo y fecha)	N/A
ADICIÓN (valor y fecha)	N/A
SUSPENSION 0 TERM. ANTICIPADA (fecha)	N/A
CESIÓN (nombre cesionari@, ID, fecha cesión)	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas, suspensiones o terminación anticipada)	19 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adiciones, terminación anticipada, o acuerdos de transacción)	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($41.160. 000.oo)
PROGRAMACIÓN DE PAGOS	
FORMA DE PAGO: La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, mediante Nueve (09) pagos parciales, así: ocho (08) pagos c/u por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000) y un noveno y último pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.960.000), correspondiente a los últimos días del mes de diciembre de 2025. dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo periodo.	
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (4.900.000)
NUMERO DE PAGO	2 de 9
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOPEDAGÓGA PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (obligaciones específicas del contrato)	
1. Apoyar el proceso de planeación y diseño metodológico y estratégico para la formulación de las actividades a realizarse en la vigencia, en el marco del desarrollo del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente a ejecutarse en el Departamento de Boyacá. 2. Apoyar el proceso de trámite para la suscripción de convenios en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá, que le sean asignados, realizando el seguimiento hasta la suscripción formal y posterior apoyo en el recaudo de los recursos correspondientes.	

3. Apoyar el diseño del material lúdico-pedagógico, que será dirigido a los municipios del departamento de Boyacá, en desarrollo de los objetivos institucionales de la Casa del Menor y realizar la entrega y socialización del mismo en los municipios asignados.
4. Coordinar y apoyar la planeación de las actividades que la entidad programe con los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
5. Apoyar la formulación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos que se generen en desarrollo del programa misional o que se ejecuten en convenio con entidades públicas o privadas de cualquier orden, de acuerdo a la programación y necesidad de la Casa del Menor.
6. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales solo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, en los municipios donde se cuente con convenio suscrito y/o donde se reciba la solicitud, de acuerdo a la programación que la entidad establezca.

Especificaciones técnicas de la obligación 6:

- Las actividades se desarrollarán en los municipios que le asigne la entidad.
- Realizar entre Cuatro (04) a cinco (05) visitas por mes (para un total de mínimo 36 visitas en el contrato) a diferentes municipios, de los que le hayan sido asignados, con un mínimo de tres (03) intervenciones en cada visita, durante la ejecución del contrato.
- Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales de cada municipio.
- Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.
- Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
- Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas con cada municipio, en los formatos establecidos por la entidad.
- Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.

7. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, en los municipios de **TUNJA Y PAIPA**; mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales sólo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, para el desarrollo de sesiones de trabajo.

Especificaciones técnicas de la obligación 7:

. Realizar mínimo una (01) visita mensual al (los) municipio (s) asignado (s), desarrollando mínimo Tres (03) intervenciones por visita.

. Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales.

. Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.

. Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.

. Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas en el municipio, en los formatos establecidos por la entidad.

. Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.

8. Apoyar el desarrollo del programa misional en los municipios de PUERTO BOYACA Y CUBARA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.

9. Apoyar permanentemente el diseño de herramientas audiovisuales y difundirlas en los municipios que le sean asignados.
10. Apoyar la recolección y análisis de información para alimentar los indicadores de plan de desarrollo y evaluación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente para el año 2025, cuando sea requerido.
11. Apoyar la gestión y coordinación de estrategias de intervención que realiza la Casa del Menor en algunos municipios del Departamento de Boyacá, tales como cine al parque, u otros…, de acuerdo a la asignación de la entidad.
12. Coordinar y orientar el desarrollo de las actividades de los practicantes y pasantes enviados a la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez por las Universidades con las cuales existe convenio, de acuerdo a la asignación y necesidad de la entidad.
13. Realizar los informes correspondientes a cada uno de los municipios asignados, de acuerdo a las solicitudes de la supervisora del contrato y a las necesidades de la entidad, registrando en éstos las actividades que se desarrollaron en cada municipio, durante la ejecución del contrato, adjuntando todos los soportes y evidencias.
14. Presentar los soportes de los informes contractuales de manera digital y/o física según aplique, consolidándolos y entregándolos al final del contrato en un medio de almacenamiento digital.
15. Reportar a la Casa del Menor de manera oportuna, si se presenta alguna dificultad en cuanto a la ejecución de las actividades, adjuntando los soportes correspondientes de las comunicaciones formales que se alleguen a los diferentes municipios (únicamente será válido soporte de correo electrónico o certificación por parte del municipio). Con el fin de generar las gestiones pertinentes desde la Casa del Menor hacia la apertura de los espacios.
16. Para el mes de diciembre consolidar los informes finales, los cuales deberán contener el total de las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia y enviarlos con los respectivos soportes a cada uno de los municipios asignados.
17. Para el mes de diciembre, apoyar el proceso de estructuración de las minutas para los convenios vigencia 2026 y realizar el envío de las mismas a cada uno de los municipios asignados, esto como estrategia de pronta suscripción de convenios para la siguiente vigencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Descripción de las actividades realizadas en el periodo, deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las obligaciones contractuales; por tanto, no puede ser la transcripción de las obligaciones contractuales. Describa en orden cronológico	**INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD 1: Junio Se realiza envió de la matriz de estadísticas del mes de mayo y junio y cronograma del mes de julio de las intervenciones realizadas a la supervisión.	**ANEXO 1:** Envió por correo electrónico a la supervisión de "**Matriz de Estadísticas**" y **Cronograma.** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KrxW6MN0AHNdbCtOzZmuh1XzAPinkm92/edit?gid=2047364964#gid=2047364964
ACTIVIDAD 2: 09 de junio del 2025 Se realiza intervención de (3) talleres en la cuidad de **MUZO** en la Institución San Marcos, con estudiantes de grado 6°, 7º 10º y 11º abordando la estrategia Boyactuar en prevención de la violencia sexual y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	**ANEXO 2:** Acta de asistencia del municipio, Listas de Asistencia que reposan en la carpeta física del municipio en la entidad y Registro Fotográfico (Entrega digital) encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 3: 10 de junio del 2025 Se realiza intervención de (3) talleres en el municipio de **MARIPI** en la Institución Educativa de Zulia en el área rural con estudiantes y padres de familia de los grados 8°, 9º y 10° sobre responsabilidad parental, prevención de consumos de sustancias psicoactivas y sistema de responsabilidad penal adolescente.	**ANEXO 3:** Acta de asistencia a la ciudad, Listas de Asistencia que reposan en la carpeta física del municipio en la entidad y Registro Fotográfico (Entrega digital) encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG.

ACTIVIDAD 4: 18 de junio del 2025 Se realiza intervención de (1) talleres en la cuidad de **TUNJA** en el Centro de Atención Especializada (CAE) con los adolescentes del grupo horizontes abordando la temática de la comunicación como estrategia para la prevención de la conducta suicida.	**ANEXO 4:** Acta de asistencia de la ciudad, Listas de Asistencia que reposan en la carpeta física del municipio en la entidad y Registro Fotográfico (Entrega digital) encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 5: 20 de junio del 2025 Se realiza intervención de (1) talleres en la ciudad de **TUNJA** en la Institución Educativa INEM Carlos Arturo Torres dirigido a docentes sobre Ruta de atención de primer respondiente.	**ANEXO 5:** Acta de asistencia de la ciudad, Listas de Asistencia que reposan en la carpeta física del municipio en la entidad y Registro Fotográfico (Entrega digital) encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG.
ACTIVIDAD 6: 27 de junio del 2025 Se realiza asistencia a reunió de equipo programado por la directora y la supervisora, para tratar temas correspondientes al funcionamiento de los profesionales en territorio e integración con funcionarios de la entidad.	**ANEXO 6:** Anexo **PDF** con registro fotográfico de la reunión.
ACTIVIDAD 7: junio de 2025 A la fecha los municipios de Muzo, Maripi, Tunungua, Briceño, Villa de Leyva, Sachiaca, Aquitania, Cerinza, Floresta, Corrales, santa Sofia y Paipa, ya firmaron convenio. Se realiza seguimiento a pago de convenio de los municipios de Cerinza, Aquitania, Sachica, Villa de Leyva ,Tunungua y Muzo	**ANEXO 7:** Anexo **PDF** con seguimiento pagos de convenios en los municipios.
ACTIVIDAD 8: Junio del 2025 Se realiza envió de Material Gráfico sobre **Manejo del Estrés** a los municipios de Aquitania, Floresta, Cerinza, Corrales, Muzo, Maripi, Tunungua, Briceño, Villa de Leyva, Sáchica, Santa Sofia y Paipa.	**ANEXO 8:** Anexo **PDF** con el soporte del envío del material gráfico.
PAGO APORTES AFP JUNIO $ 313.600	**Empresas Prestadoras**: PORVENIR
PAGO APORTES SSS JUNIO $ 245.000	**Empresas Prestadoras**: SANITAS
PAGO APORTES ARL JUNIO $10.300	**Empresas Prestadoras**: POSITIVA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**DECLARACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones tanto generales como específicas establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto. Así mismo Manifiesto que el/la contratista ha cumplido con el aporte al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe, de conformidad a la normatividad vigente.
	Nombre Supervisor: EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
	Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O QUIÉN HAGA SUS VECES
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**
Nota: Imprimir el documento a doble cara	